



MARTES 19 DE ENERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIII - N° 12
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE **MARCOS JUAREZ**

Licitación

OBJETO: para la adquisición de: I) cuatro (4) camionetas 4X2 PICK-UP, CABINA SIMPLE, de antigüedad no superior a seis años, y II) cuatro (4) tractores 0KM, con destino a la Secretaría de Servicios Urbanísticos
PRESUPUESTO OFICIAL: \$14.518.575,92.-
APERTURA: 29 de ENERO de 2021 – 10.00 Hs.
VALOR DEL LEGAJO: \$ 70.000,00. Abonar y retirar en Tesorería Municipal.-
SELLADO: \$ 5.103,00. Abonar en Tesorería Municipal.-

3 días - N° 293200 - \$ 920,10 - 19/01/2021 - BOE

Concursos de Precios

OBJETO: para contratar la provisión de mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para la "Construcción de 144 nichos en el Cementerio Municipal "San Roque"

MUNICIPALIDAD DE **WENCESLAO ESCALANTE**

DECRETO n° 02 / 2021

VISTO:

El llamado a licitación pública para la venta de inmuebles formalizado por Ordenanza Municipal n° 575 sancionada el día 23-11-2020.

Y CONSIDERANDO:

Que, en virtud de dicha Ordenanza Municipal, promulgada por Decreto n° 104 / 2020, se dispuso que los interesados pudieran adquirir los respectivos pliegos de condiciones hasta el día 9-12-2020, todo ello en días hábiles (de Lunes a Viernes y desde la 7:00 hasta las 13:00 horas), con un valor de doscientos cincuenta pesos (\$ 250).

Que, asimismo, se fijó como fecha para la apertura los sobres que se presentaran el día Jueves 10-12-2020.

Que dicha fecha, por razones de índole administrativo, fue prorrogada hasta el día Martes 5-1-2021.

Que reunida en esa fecha la Comisión de Pre adjudicación, se advirtieron algunas inconsistencias y falta de correspondencia entre los datos registrales de los inmuebles sacados a licitación, los cuales, según se verificó, no se encontraban actualizados, error material que se habría

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ

Licitación.....Pag. 1
Concursos de Precios.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE WENCESLAO ESCALANTE

Decreto N° 02/2021.....Pag. 1

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.805.000 IVA incluido
APERTURA: 22 de enero de 2021 – 10.00 Hs.
VALOR DEL LEGAJO: \$ 15.000,00. Abonar y retirar en Tesorería Municipal
SELLADO: \$ 2.805,00. Abonar en Tesorería Municipal
2 días - N° 293113 - \$ 230 - 19/01/2021 - BOE

OBJETO: para la provisión de 10.000 metros de cañería pead PN8 diámetro 63mm y 300 cuplas diámetro 63mm Clase 10 para el recambio de cañerías de agua potable
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.200.000,00 IVA INCLUIDO
APERTURA: 3 de febrero de 2021 – 10.00 Hs.
VALOR DEL LEGAJO: \$ 16.000,00. Abonar y retirar en Tesorería Municipal
SELLADO: \$ 2.805,00. Abonar en Tesorería Municipal
2 días - N° 293408 - \$ 230 - 20/01/2021 - BOE

patentizado a poco de advertir un mismo número de matrícula de Folio Real (1606600) para tres inmuebles diferentes.

Que, ante tal circunstancia, la Comisión de Pre adjudicación informó al suscripto todo lo acontecido, en calidad de titular del Departamento Ejecutivo Municipal y máxima autoridad de aplicación de la Licitación Pública en curso, a los fines de adoptar una decisión..

Que en razón de encontrarse verificadas las inconsistencias en función de su desactualización registral, que podría acarrear alguna confusión al respecto sobre el objeto que se licita, se estima oportuno y conveniente suspender el trámite en curso, subsanar los datos desactualizados y fijar nueva para la apertura de sobres.

Que, asimismo y por razones de estricta economía administrativa, se dispone reglamentar la Ordenanza Municipal n° 575 / 2020 y consignar, con precisión, los datos registrales de cada uno de los inmuebles objeto de la presente licitación, a saber: 1.- Lote 1. (Según Ordenanza n° 575)

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-078-105-00000. MANZANA 078-PARCELA 105. METROS CUADRADOS: 250. MATRICULA N° 1.606.600.

1.- Lote 1. (Según el presente decreto y reemplazando en forma parcial

la descripción anterior)

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-078-105-00000. MANZANA
078-PARCELA 105. METROS CUADRADOS: 250. MATRICULA N°
1.726.009 CUENTA DGR n° 36-04-4.253.417/5

2.- Lote 2. (Según Ordenanza n° 575)

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-078-106-000000. MANZANA
078-PARCELA 106. METROS CUADRADOS: 250. MATRICULA N°
1.606.600.

2.- Lote 2. (Según el presente decreto y reemplazando en forma parcial
la descripción anterior)

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-078-106-000000. MANZANA
078-PARCELA 106. METROS CUADRADOS: 250. MATRICULA N°
1.726.010 CUENTA DGR n° 36-04-4.253.418/3

3.- Lote 3. Según Ordenanza n° 575)

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-078-107-000000 MANZANA
078-PARCELA 107. METROS CUADRADOS: 250. MATRICULA N°
1.606.600.

3.- Lote 3. (Según el presente decreto y reemplazando en forma parcial
la descripción anterior)

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-078-107-000000 MANZANA
078-PARCELA 107. METROS CUADRADOS: 250. MATRICULA N°
1.726.011 CUENTA DGR n° 36-04-4.253.419/1

4.- Lote 4. Según Ordenanza n° 575)

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-032-027-000000.

MANZANA 032-PARCELA 027. METROS CUADRADOS: 227,47. MA-
TRICULA N° 165.899.

4.- Lote 4. (Según el presente decreto y reemplazando en forma parcial
la descripción anterior)

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-032-027-000000. MANZANA
032-PARCELA 027. METROS CUADRADOS: 227,47. MATRICULA N°
1.707.935 CUENTA DGR n° 36-04-2.700.276/1

5.- Lote 5. Según Ordenanza n° 575)

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-012-102-000000. MANZANA
012-PARCELA 102. METROS CUADRADOS: 1000. MATRICULA N°
1.684.847.

5.- Lote 5. (Según el presente decreto y reemplazando en forma parcial
la descripción anterior)

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-012-102-000000. MANZANA
012-PARCELA 102. METROS CUADRADOS: 1000. MATRICULA N°
1.684.847. CUENTA DGR n° 36-04-4.207.751/1

Que, por todo ello y lo dispuesto en los artículos 49, 50 y concordantes
de la Ley Orgánica Municipal,

El Intendente Municipal de WENCESLAO ESCALANTE DECRETA

Art. 1º) DISPONESE la inmediata suspensión, desde la fecha, del pro-
ceso de licitación abierto con la sanción y promulgación de la Orde-
nanza Municipal n° 575 / 2020, el cual se reanudará –sin perjuicio para
ninguno de los interesados- a partir de la publicación del presente.

Art. 2º) REGLAMENTASE la Ordenanza Municipal n° 575//20 en el
sentido que los inmuebles descriptos en su artículo primero y que son
motivo de la presente licitación son los siguientes y responden a las
siguientes inscripciones registrales, a saber:

1.- Lote 1

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-078-105-00000. MANZANA
078-PARCELA 105. METROS CUADRADOS: 250. MATRICULA N°
1.726.009 CUENTA DGR n° 36-04-4.253.417/5

2.- Lote 2

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-078-106-000000. MANZANA
078-PARCELA 106. METROS CUADRADOS: 250. MATRICULA N°
1.726.010 CUENTA DGR n° 36-04-4.253.418/3

3.- Lote 3

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-078-107-000000 MANZANA
078-PARCELA 107. METROS CUADRADOS: 250. MATRICULA N°
1.726.011 CUENTA DGR n° 36-04-4.253.419/1

4.- Lote 4

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-032-027-000000. MANZANA
032-PARCELA 027. METROS CUADRADOS: 227,47. MATRICULA N°
1.707.935 CUENTA DGR n° 36-04-2.700.276/1

5.- Lote 5

NOMENCLATURA: 36-04-35-01-01-012-102-000000. MANZANA
012-PARCELA 102. METROS CUADRADOS: 1000. MATRICULA N°
1.684.847. CUENTA DGR n° 36-04-4.207.751/1

Art. 3º) FIJASE como ultima fecha para que los interesados adquieran
pliegos de bases y condiciones hasta el día 20 de Enero de 2021. en
días hábiles (de Lunes a Viernes y desde la 7:00 hasta las 13:00 horas)

Art. 4º) RATIFICASE –en todos sus términos- las propuestas que ya
hubieran sido formuladas por los interesados y presentadas ante la ad-
ministración municipal, con excepción de que tales oferentes optaran
por su retiro ante la subsanación registral actualizada, lo que deberá
hacerse por escrito fehaciente hasta el día Miércoles 20 de Enero de
2021. en días hábiles (de Lunes a Viernes y desde la 7:00 hasta las
13:00 horas)

Art. 5°) FIJASE como nueva fecha para la apertura de sobres el día Lunes 25 de Enero de 2021 a las diez (10:00) horas.

Art. 6°) EL presente instrumento será refrendado por el Secretario de Gobierno Señor Rubén Darío GRIVARELLO. ...

Art. 7°) PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, dese al R.M., a

la Comisión de Pre adjudicación y al Tribunal de Cuentas Municipal., publíquese. y archívese.

WENCESALO ESCALANTE, 5 de ENERO de 2021
FDO.: RUBEN DARIO GRIVARELLO DANIEL MARIO MONDINO /
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL

1 día - N° 293595 - s/c - 19/01/2021 - BOE



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)

